Exp. 2034-2020-EPEN-00458
Rcs. Lcdos. [redacted], [redacted], procurador general de corte y procurador fiscal de la Fiscalía de Puerto Plata y la Procuraduría Regional del Departamento [redacted] Plata y compartes
Fecha: 31 de octubre de 2025

Sentencia núm. SCJ-SS-25-1327

Dios, Patria y Libertad
República Dominicana

En nombre de la República, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, regularmente constituida por los jueces Francisco Antonio Jerez Mena, presidente; Nancy I. Salcedo Fernández, Fran Euclides Soto Sánchez y Francisco Antonio Ortega Polanco, miembros; asistidos del secretario general, en la sala donde celebran las audiencias, hoy 31 de octubre de 2025, años 182° de la Independencia y 163° de la Restauración, dicta en audiencia pública, como corte de casación, la siguiente sentencia:

Sobre los recursos de casación interpuestos por: 1) Lcdos. [redacted], procurador general de corte; y [redacted], procurador fiscal de la Fiscalía de Puerto Plata y la Procuraduría Regional del Departamento [redacted] Plata, actuando en

Av. [redacted], Esq. [redacted], Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, Rep. Dom. Tel.: [redacted] • Dirección de Internet: http://www.poderjudicial.gob.do • e-mail: [redacted]